Miranda, **octubre de 2026**

Señor
WALTER ZUÑIGA BARONA
ALCALDE MUNICIPAL
MIRANDA CAUCA

Yo **ANDERSON MALFITANO AZOS** identificado con cédula ciudadanía No. **1.114.898.676 de Florida Valle,** presento mi propuesta para presentarme como apoyo a la gestión de la Secretaría de Desarrollo social del municipio de Miranda Cauca.

a. Concertar mensualmente con la Entidad el cronograma de operación para planificar, articular y apoyar la ejecución de las actividades administrativas y operativas del Programa Adulto Mayor que requieran de su apoyo.
b. Apoyar los procesos de inscripción, actualización, verificación y validación de información de potenciales beneficiarios y beneficiarios activos del Programa Colombia Mayor, conforme a los lineamientos del Departamento de Prosperidad Social.
c. Realizar y entregar al coordinador del programa mensualmente de los informes, actas, listados de asistencias requeridos a nivel municipal, departamental y nacional en físico y digital de las actividades realizadas de manera ordenada en los formatos establecidos, cumpliendo con la gestión documental
d. Apoyar la divulgación de cronogramas de pago, localización de beneficiarios, jornadas de bancarización, reprogramaciones y demás actividades del programa, a través de los medios institucionales.
e. Realizar visitas domiciliarias para la verificación de condiciones socioeconómicas, estado de vida, residencia y demás novedades, elaborando los registros fotográficos y reportes conforme a los protocolos y formatos establecidos por la Entidad.
f. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación de la información del Programa Adulto Mayor a la ciudadanía y/o población en general.
g. Acompañar y apoyar la entrega de refrigerios y raciones alimentarias a los beneficiarios del Programa Centro Vida y Centro de Protección, cuando sea requerido por la Entidad.
h. Apoyar la coordinación y ejecución de la operación logística de los eventos, jornadas, encuentros y actividades institucionales del Programa Adulto Mayor del municipio de Miranda.
i. Realizar actividades de aseo básico y alistamiento de los espacios donde se desarrollen las jornadas y eventos, cuando sea requerido.
j. Apoyar el montaje y desmontaje de los elementos logísticos de cada jornada, reunión o evento, cuando sea requerido.
k. Apoyar el registro de asistencia, control de ingreso y organización de beneficiarios en los diferentes eventos o reuniones.
l. Apoyar el registro, conservación, vigilancia, actualización y control de ingreso y salida del material didáctico e inventario de bienes pertenecientes al Área A-22 de la Secretaría de Desarrollo Social.
m. Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato.
n. Entregar debidamente organizados los archivos y documentos generados durante la ejecución del contrato al Supervisor, para efectos de la expedición del recibido a satisfacción.

o. Informar oportunamente al Supervisor del contrato sobre eventualidades o sucesos que afecten el desarrollo de las actividades por asuntos administrativos, operativos o logísticos.
p. Reportar oportunamente cualquier novedad, situación de emergencia o riesgo que se presente en el área o lugar de desarrollo de las actividades contractuales.
q. Atender las orientaciones impartidas por el Supervisor del contrato en el marco de la ejecución contractual.
r. Coadyuvar y participar en las actividades extramurales que realice la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal, que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

VALOR: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE.

TIEMPO DE EJECUCION: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

Atentamente

Anderson Malfitano A

ANDERSON MALFITANO AZOS
No. 1.114.898.676 de Florida Valle
Diagonal 13 # 8-17 Colseguros Miranda
Celular 3168250398
Correo: andersonmalfi2009@gmail.com

La Republica de Colombia
y en su nombre el
Centro De Estudios Integrados Miranda

Miranda – Cauca

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental, según reconocimiento oficial No. 003177 del 11 de Abril de 2013

Confiere a

MALFITANO AZOS ANDERSON

Identificado (a) con C.C. No 1.114.898.676 de Florida (V)

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media Vocacional (Articulo 28 Ley 115 de 1994 y decreto 3011 de 1997) según los planes, programas vigentes y el P.E.I.

Expedido en Miranda a los 16 días de Diciembre de 2016

Anotado al folio 04 del Libro de Registro Interno No. 01

Rector

Secretario

No requiere registro Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS MIRANDA

MIRANDA - CAUCA

Autorización de Estudios por ciclos para educación formal de adultos jornada sabatina en Educación Básica Secundaria y Media Vocacional (Modalidad Académica)

DANE: 319455000731
R.S.E: 003177/04/11/2013
NIT: 9006547831

Acta de Grado

En la ciudad de Miranda Cauca, a los 17 dias del mes de Diciembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS MIRANDA" institución aprobada hasta Undécimo grado en el Nivel de Educación MEDIA VOCACIONAL y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICO, según Resolución No. 003177 de Abril 11 de 2013.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MALFITANO AZOS ANDERSON

Identificado (a) con C.C. No 1.114.898.676 de Florida (V)

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 004 de Fecha 17 de Diciembre de 2016. En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7 del Decreto 180 de 1981: Consta de 75 Alumnos que comienzan con el nombre de: ACOSTA ASTAIZA LEIDY JOHANA y se cierra con el nombre de VILLARRUEL OROZCO SERGIO ANDRES.

Dada en Miranda. Cauca, a los 17 dias del mes de Diciembre del Dos Mil Dieciséis (2016).

CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS MIRANDA

Lic. Esp. JOSE DIEGO GRISALES BETANCOURT
C.C. No. 4711924 de MIRANDA C.
Rector

CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRADOS MIRANDA

LIC. HAROLD WILSON SANCHEZ R.
C.C. No. 17647302 de Florencia C.
Secretario

028-2024

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA-CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

C E R T I F I C A:

Que el municipio de Miranda Cauca, durante la vigencia 2024, celebro los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el señor **ANDERSON MALFITANO AZOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.114.898.676 expedida en Florida (Valle). Los cuales a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	**1010-12-006-096-2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LOS PROCESOS QUE SE MANEJAN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE.
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE FIRMA	29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION	04 DE JUNIO DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	**1010-12-006-319-2024**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REALIZANDO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA DE FIRMA	04 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INICIO	05 DE JULIO DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION	27 DE DICIEMBRE DE 2024

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Zamara Patiño M.

LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Gestión Documental:
Elaboro: Paula Andrea Contreras Bernal. Auxiliar Administrativo PACB.
Revisó – Aprobó: Leidy Zamara Patiño Martínez - Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Solicitante

ASOCIACIÓN AFROMIRANDEÑA "ASOAFROMI"
Personería jurídica 817006709-4 del 27 de Agosto 2003
Resolución 112 del 10 de junio del 2022 Min-interior
Calle 3 N. 4-30 Teléfono 321 801 8223 Email: asoafromi@hotmail.com



CERTIFICACION

Con la presente certifico que el señor **ANDERSON MALFITANO AZOS** identificado con c.c.# 1.114.898.676 de Florida, Valle, tuvo a modo de prestación de servicios, durante el periodo de enero de 2020 diciembre de 2021 el desempeño como director de logística en los diferentes eventos culturales que realizo la Asociación Afromirandeña "ASOFROMI" entidad privada sin ánimo de lucro, inscrita en el Ministerio del Interior.

Dada en Miranda a los quince (15) días del mes de febrero del año 2024

Carmen Mina

Carmen Mina
Representante legal "ASOAFROMI"
NIT: 817006709-4
Dirección: Calle 3 # 4-30 barrio San Antonio. Miranda Cauca
Teléfono: 321 801 8223

Miranda Cauca, Febrero 01 del 2024.

SOLARCAÑA S.A.S

NIT: 900.829.782-5

CARTA LABORAL

Se permite Certificar que:

El señor **ANDERSON MALFITANO AZOS** identificado con la cedula de ciudadania **N°1.114.898.676** de Florida (Valle), trabajo en esta empresa desde 01 de Enero del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022 como Auxiliar administrativo devengando un salario de 1.200.000 con Contrato Indefinido.

Durante el tiempo que prestó sus servicios demostró ser una persona honesta, responsable y trabajadora.

Quedo a sus órdenes en caso de existir alguna duda al respecto.

Atentamente.

EDMUNDO BOLIVAR SOLARTE
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 8 N° 2-45 Miranda Cauca -Celular: 3104256357
E-mail: solarcana@hotmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 14:56:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114898676
Código de Verificación	11148986762609301456O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303999655

PIB
14:57:56

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON MALFITANO AZOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114898676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:55:34 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1114898676**
Apellidos y Nombres: **MALFITANO AZOS ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 04:56:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1114898676** y Nombre: **ANDERSON MALFITANO AZOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148725454** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1114898676 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 04:54 PM

Código Verificación: **HQDJ79ZC1S**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) ANDERSON MALFITANO AZOS , identificado(a) con CC 1114898676 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 07/03/2024 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	2025/09	30
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	2025/10	30
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	2025/11	30
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	2025/12	30
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	2026/01	30
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	2026/02	30
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	2026/03	30
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	2026/04	30
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	2026/05	30
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	2026/06	30
CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	CC	1114898676	ANDERSON MALFITANO AZOS	2026/07	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

canales_webusr

CD3 6187700 Sep 30 2026 5:02PM

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDERSON MALFITANO AZOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.114.898.676**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
[illegible]	[illegible]	[illegible]

FECHA DE EXPEDICIÓN: [illegible]

DISTRITO MILITAR: 015

P391145

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



[illegible] 1.144.398675

NOMBRES: ANDERSON

APELLIDOS: [illegible] MEJIA MAZOS



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14904313003

(415)7707212489984(8020) 000001490431300 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 4 8 9 8 6 7 6	7	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 4 8 9 8 6 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANDERSON		MALFITANO	AZOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal
DG 13 # 8 - 17

42. Correo electrónico andersonmalfi1021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 1 5 2 0	3 0 0 8 2 9 2 5 5 3	3 1 6 8 2 5 0 3 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 3 0 3 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-03-22 / 04:36:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANDERSON MALFITANO AZOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO